

## **La banca ayudará a las familias a alargar el plazo de la hipoteca**

17/04/2008

La Vanguardia.- La banca colaborará con las familias con dificultades para pagar sus hipotecas facilitando el alargamiento del plazo de sus préstamos, lo que implica una reducción de las cuotas mensuales. Incluso podría llegar a asumir parte del coste que conlleva esa prolongación de los plazos. Lo dijo ayer el presidente de la Asociación Española de Banca (AEB), Miguel Martín.

"La banca si tiene que asumir costes, normalmente asume costes cuando hace una reestructuración del crédito. Nunca empeora las condiciones de las familias, las mejora", declaró Martín, según informa Europa Press. Fuentes de un importante banco español explicaron ayer: "A nosotros no nos interesa el tocho, no es nuestro negocio vender pisos y menos en la situación actual. Nosotros y todos haremos lo posibles porque el cliente pueda seguir pagando su crédito, alargándolo o lo que sea".

Otra entidad explicó que "cuando un cliente deja de abonar dos cuotas, le llamamos a la oficina para ver si podemos encontrar una solución que le permita seguir pagando. También es cierto que en el caso de que se vea muy claro que no podrá pagar ejecutamos el préstamo y nos quedamos con el piso".

Miguel Martín precisó que la colaboración no se extendería a los promotores porque "ellos ya no son familias".

La disposición de la AEB a colaborar con las familias para que puedan hacer frente a las cuotas coincide con la promesa electoral que lanzó en la última campaña Pedro Solbes. El vicepresidente económico aseguró que el Gobierno asumiría el coste de la prolongación del plazo (con la consiguiente reducción de las cuotas) de las hipotecas de las familias que no puedan pagar los recibos.

Esos impagos están creciendo de manera exponencial en los últimos meses. Según los datos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), los activos dudosos (créditos que no se pagan) se han duplicado en un año. A 31 de marzo, el conjunto de las cajas españolas contaban con más de 10.861 millones de euros en créditos que posiblemente no cobrarían o no recuperarían. La tasa de morosidad se ha colocado en el 1,222% frente al 0,686% de hace un año.

Las cajas sitúan los créditos como un activo dudoso cuando el cliente que debe devolverlo lleva 90 días sin pagar sus recibos. En ese caso, a todo el préstamo pendiente de cobro se le da el calificativo de activo dudoso.

Cuando sucede esta situación las entidades deben, además, aprovisionar entre un 10% y 25% el crédito en riesgo de impago. Según la CECA, las pérdidas netas por deterioro de activos - concepto que engloba el antiguo epígrafe de saneamientos e insolvencias- se incrementaron un 48%, hasta los 1.054 millones de euros.

En cuanto a los resultados, el conjunto de las cajas aumentaron su beneficio neto individual en un 10,5% en el primer trimestre del año.

Todos los problemas de impagos están suponiendo graves problemas de liquidez no sólo en las entidades financieras españolas, sino también en otras como las británicas. En ese mercado, el Gobierno estudia canjear durante uno o dos años las hipotecas de los bancos por bonos estatales para así facilitar el acceso de las entidades financieras a liquidez, dinero en efectivo, según publicó el diario Financial Times.

Este canje proporcionará a los bancos bonos estatales - mucho más fáciles de vender a terceros- a cambio de valores hipotecarios - difíciles de colocar-.